

## ANEXO III

## ANEXO IV

## TRIBUNAL CALIFICADOR

## Escala de Gestión de Sistemas e Informática

## Titulares:

Presidente: Ilmo. Sr. don Andrés Garzón Villar, Director Gral. de Biblioteca y Nuevas Tecnologías de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocales: Don Felipe Tudela García, Gerente de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Don Juan Camarillo Casado, Director del Centro de Informática y Comunicaciones de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, designados por el Rector, Fátima Romero Avilés, funcionaria de la Escala Superior de Sistemas y Tecnología de la Información. Don Fernando Ortega de la Fuente, funcionario de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, designados por la Junta de Personal de Administración y Servicios Funcionario.

Secretaria sin voto: Doña M.<sup>a</sup> Adela González Jiménez, Adjunta a la Directora del Area de Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

## Suplentes:

Presidenta: Doña Flor María Guerrero Casas, Vicerrectora de Servicios y Planificación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocales: Don José Manuel Jiménez Cañete, Vicegerente de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, Doña Francisca Rubio Tomillero, funcionaria de la Escala Superior de Sistemas e Informática de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, designados por el Rector. Don Víctor Hernández Gómez, funcionario de la Escala Superior de Sistemas y Tecnología de la Información de la Universidad Pablo de Olavide y don Jesús Martín Fernández, funcionario de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, designados por la Junta de Personal de Administración y Servicios Funcionario.

Secretaria sin voto: Doña Emilia Muriel Sicilia, Adjunta a la Directora del Area de Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

## Escala de Ayudantes Técnicos de Informática

## Titulares:

Presidente: Ilmo. Sr. don Andrés Garzón Villar, Director Gral. de Biblioteca y Nuevas Tecnologías de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocales: Don Felipe Tudela García, Gerente de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Don Juan Camarillo Casado, Director del Centro de Informática y Comunicaciones de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Doña Fátima Romero Avilés, funcionaria de la Escala Superior de Sistemas y Tecnología de la Información de la Universidad Pablo Olavide, de Sevilla, y don Fernando Ortega de la Fuente, funcionario de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, designados por la Junta de Personal de Administración y Servicios Funcionario.

Secretaria sin voto: Doña María Ruz Hernández-Pinzón, Responsable Oficina Gestión de Personal de Administración y Servicios.

## Suplentes:

Presidenta: Doña Flor María Guerrero Casas, Vicerrectora de Servicios y Planificación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocales: Don José Manuel Jiménez Cañete, Vicegerente de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, doña Francisca

Rubio Tomillero, funcionaria de la Escala Superior de Sistemas e Informática de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, designados por el Rector. Don Víctor Hernández Gómez, funcionario de la Escala Superior de Sistemas y Tecnología de la Información de la Universidad Pablo de Olavide, don Jesús Martín Fernández, funcionario de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, designados por la Junta de Personal de Administración y Servicios Funcionario.

Secretaria sin voto: Doña Almudena Valenciano Camacho, funcionaria de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

## ANEXO V

Don/Doña.....,  
con domicilio en ..... y  
Documento de Identidad núm.....  
a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala ..... de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, declara bajo juramento o promete, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las correspondientes funciones.

En Sevilla, a..... de ..... de.....

## ANEXO VI

Don/Doña.....,  
con domicilio en ..... y  
Documento de Identidad o pasaporte núm.....  
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala de ..... de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que no ha sido sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En Sevilla, a..... de ..... de.....

*RESOLUCION de 2 de junio de 2005, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Personal Docente e Investigador.*

La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a tenor de lo dispuesto en los artículos 2.2.e) y 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Asociados, Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Visitantes, Profesores Colaboradores y Profesores Contratados Doctores (Modalidad Ordinaria) (Título IX de la LOU y Sección 2.<sup>a</sup> de la LAU) que se relacionan en el Anexo II de esta convocatoria, para desempeñar funciones docentes y, en su caso, investigadoras en las materias que se especifican.

El presente concurso se regirá por lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre), por la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 31 de diciembre), por el Decreto 298/2003, de 21 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y por la Normativa sobre el Procedimiento de Contratación de Personal Docente e Investigador aprobada por la Comisión Gestora de esta Universidad con fecha 12 de julio de 2002.

1.<sup>a</sup> Requisitos de los aspirantes.

1.1. Estas contrataciones no están sujetas a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad.

1.2. Para ser admitido al presente concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1.2.1. Tener cumplidos los 18 años y no haber cumplido la edad de jubilación.

1.2.2. Estar en posesión del título académico exigido para cada figura. En el caso de haber realizado sus estudios fuera del Estado español, la titulación académica deberá estar homologada por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, presentarán bien la homologación, o bien la credencial de reconocimiento para el ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

1.2.3. Los candidatos a plazas de Profesores Asociados deberán ser especialistas de reconocida competencia que acrediten de forma fehaciente y mediante documentación oficial que justifique tal circunstancia, estar ejerciendo, fuera del ámbito de la docencia e investigación universitaria, una actividad remunerada laboral, profesional o en la Administración Pública, relacionada con materias impartidas por el área de conocimiento para la que sea contratado y con una antigüedad de al menos 3 años. Deberán mantener el ejercicio de dicha actividad durante la totalidad de su período de contratación.

La titulación requerida para plazas de Profesores Asociados será estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Para las plazas 0529 y 0530 se admitirán a concurso a Diplomados, Arquitectos Técnicos o Ingenieros Técnicos. En cualquier caso estas plazas sólo podrán quedar adscritas a la docencia en diplomaturas universitarias.

1.2.4. Los candidatos a plazas de Ayudantes deberán estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero. Asimismo deberán poseer la suficiencia investigadora o Diploma de Estudios Avanzados.

1.2.5. Los candidatos a plazas de Profesores Ayudantes Doctores deberán estar en posesión del título de doctor y de la correspondiente acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria. Asimismo deberán cumplir los requisitos de desvinculación correspondientes recogidos en la Ley Orgánica de Universidades, artículo 50 y disposiciones transitorias 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup>

1.2.6. Los candidatos a plazas de Profesores Contratados Doctores deberán estar en posesión del título de doctor y de la correspondiente acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

1.2.7. Los candidatos a plazas de Profesores Colaboradores deberán estar en posesión de la correspondiente acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

1.2.8. Para las plazas de Profesores Visitantes, los candidatos habrán de ser profesores o investigadores de reconocido prestigio, procedentes de otras Universidades y centros de investigación públicos y privados, tanto españoles como extranjeros, que mantengan su vinculación laboral o funcional con los centros de procedencia y obtengan la correspondiente licencia de los mismos. Asimismo deberán estar en posesión del título de doctor<sup>1</sup>.

1.2.9. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

1.2.10. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

1 No se exigirá la homologación por el Ministerio de Educación y Ciencia de este título dadas las especiales características de esta figura.

1.3. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

1.4. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada en cada caso.

2.<sup>a</sup> Presentación de solicitudes.

2.1. La solicitud se efectuará mediante instancia-currículum debidamente cumplimentada y firmada, según modelo establecido por la Universidad Pablo de Olavide que se facilitará en Información (Edificio 9) de esta Universidad (Anexo III).

2.2. A dicha solicitud, los interesados adjuntarán, documentalmente justificados, cuantos méritos estimen oportunos en orden a la adjudicación de la plaza a la que concursen. Dichos méritos deberán ser numerados en el orden correspondiente que figura en la instancia-currículum, al objeto de su comprobación e identificación por la Comisión de Contratación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se podrán alegar nuevos méritos.

2.3. La titulación requerida se acreditará mediante fotocopia del título universitario correspondiente o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo. En el caso de titulaciones extranjeras, deberá acreditarse la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, presentarán bien la homologación, o bien la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

2.4. Para acreditar los requisitos los candidatos deberán presentar:

- Para acreditar el ejercicio de la actividad profesional, los candidatos a plazas de profesores asociados deberán presentar junto con la solicitud de participación, los siguientes documentos expedidos dentro del plazo de presentación de instancias:

a) Trabajador por cuenta ajena: Fotocopia del contrato de trabajo e informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

En el caso de los funcionarios de carrera deberán aportar certificado acreditativo de dicha condición, expedido por el Organismo correspondiente.

b) Trabajador por cuenta propia: Informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. En el supuesto de que para la actividad profesional que se ejerce no resulte obligatoria el alta en ninguno de los regímenes del sistema de la Seguridad Social, se deberá presentar certificación del colegio profesional correspondiente que acredite el ejercicio de la actividad profesional.

En ambos casos los documentos presentados deberán dejar constancia del ejercicio de una actividad remunerada laboral, profesional o en la administración pública, con una antigüedad de al menos 3 años.

- Plazas de Profesores Ayudantes Doctores:

a) Declaración jurada de no haber tenido ninguna relación contractual, estatutaria o como becario en esta Universidad.

En el caso de haber tenido relación contractual, estatutaria o como becario con esta Universidad, certificación que acredite haber realizado durante al menos dos años, tareas docentes y/o investigadoras en centros no vinculados a esta Universidad.

b) Documentación acreditativa de la evaluación positiva de la actividad docente e investigadora para la contratación

de profesorado universitario en la figura de Profesor Ayudante Doctor por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

- Plazas de Profesores Contratados Doctores: Documentación acreditativa de la evaluación positiva de la actividad docente e investigadora para la contratación de profesorado universitario en la figura de Profesor Contratado Doctor por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

- Plazas de Profesores Colaboradores: Documentación acreditativa de la evaluación positiva de la actividad docente e investigadora para la contratación de profesorado universitario en la figura de Profesor Colaborador por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

2.5. Quienes deseen tomar parte en este concurso remitirán la correspondiente solicitud (Anexo III) al Excelentísimo y Magnífico Señor Rector de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, carretera de Utrera, kilómetro 1, 41013 Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse en el plazo expresado a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

2.6. Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la cantidad de 20 euros en concepto de derechos de examen. El impreso correspondiente se facilitará junto con la instancia.

2.7. El ingreso o transferencia bancaria deberá efectuarse en el Banco Santander Central Hispano, en la cuenta 0049-5048-50.2616135233, abierta en esa entidad a nombre de «Universidad Pablo de Olavide. Ingresos Diversos», haciéndose constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado, núm. de orden de la plaza a la que concursa, núm. de documento: 099, Referencia 1: 002 y Referencia 2: DNI/NIF/pasaporte.

A la instancia-curriculum deberá adjuntarse el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

2.8. Los interesados deberán presentar una instancia-curriculum y abonar los derechos de examen por cada código y tipo de plaza a la que se pretenda concursar (entendiéndose que los intervalos, «0503-0504», «0506-0507», «0539-0540», «0543-0544», «0545-0546», «0563-0564», «0569-0570», «0584-0585», «0586-0590», «0592-0594», «0597-0598», «05104-05105», «05109-05110», «05114-05115» y «05121-05122», se consideran un solo tipo de plaza).

2.9. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública, en el plazo máximo de los diez días hábiles siguientes, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos con indicación, en este último caso, de la causa de exclusión. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el tablón de anuncios

de este Rectorado y en la página web de esta Universidad. Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles.

Cuando algún interesado, habiendo presentado la solicitud dentro de plazo, no acompañe los documentos acreditativos de los méritos alegados, dispondrá de ese mismo plazo (diez días hábiles desde la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos) para la presentación de dichos documentos acreditativos. Sólo se valorarán los méritos que el concursante reúna a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y que estén debidamente acreditados. Dado que se trata de un procedimiento de concurrencia competitiva, el mencionado plazo de diez días hábiles no podrá ser ampliado.

Una vez resueltas las reclamaciones, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos por el procedimiento anteriormente mencionado.

2.10. De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución de las tasas que se hubieran exigido, cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. Por tanto, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de la convocatoria por causa imputable al interesado.

#### 3.ª Resolución del concurso.

3.1. Los méritos de los aspirantes serán juzgados por las Comisiones de Contratación de esta Universidad.

El baremo que rige para todas las plazas convocadas se acompaña con esta convocatoria (Anexo I).

Las Comisiones de Contratación se reservan el derecho de efectuar entrevistas personales a aquellos candidatos que se estime oportuno a fin de aclarar aspectos determinados de los «curricula» presentados.

3.2 Las Comisiones encargadas de examinar y valorar las instancias serán competentes para resolver las dudas que puedan surgir en relación con la aplicación e interpretación del baremo.

3.3. El cómputo de los plazos que se establece para las Comisiones en la Normativa sobre el Procedimiento de Contratación de Personal Docente e Investigador, se realizará excluyendo el mes de agosto.

3.4. Los Presidentes de las Comisiones de Contratación procederán para que las correspondientes Comisiones se constituyan en un plazo no superior a cinco días hábiles desde la recepción de las solicitudes en los departamentos afectados.

El Área de Recursos Humanos publicará las propuestas de adjudicación en el tablón de anuncios del Rectorado en el plazo de dos días desde su recepción.

Contra estas propuestas, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excelentísimo y Magnífico Señor Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a partir de su publicación. Dicha publicación tendrá carácter de notificación a los adjudicatarios de las plazas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5.b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que no se efectuará notificación personal alguna.

#### 4.ª Duración de los contratos.

La duración de los contratos será la siguiente:

4.1. Iniciación: Los aspirantes propuestos se personarán en el Área de Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide para la firma del contrato, en el plazo de diez días, a partir del día siguiente a la publicación de la propuesta de adjudicación de la plaza. En el caso de que el adjudicatario de la plaza no se persone en dicho plazo para la firma del contrato se entenderá que renuncia al mismo.

Los efectos del contrato no serán antes del día 26 de septiembre de 2005, estando vinculada la fecha de inicio del mismo al comienzo de las clases en las correspondientes titulaciones. En el caso de que la contratación se realice con posterioridad al inicio de las clases, los efectos serán del día siguiente de la firma del mismo.

La documentación a presentar por los adjudicatarios de las plazas para poder firmar el contrato será la siguiente:

a) Originales de la documentación requerida en el punto 2.4 de la convocatoria.

b) Original y 2 fotocopias del Documento Nacional de Identidad/pasaporte/NIE.

c) En el caso de extranjeros no nacionales de países miembros de la Unión Europea, deberán aportar permiso de residencia y la excepción del permiso de trabajo de conformidad con lo dispuesto en la Normativa sobre contratación de Profesores Visitantes y demás figuras contractuales de profesores previstas en la Ley Orgánica de Universidades de nacionalidad extracomunitaria, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y en el art. 68.6 de R.D. 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social, reformado por las Leyes Orgánicas 8/2000, de 22 de diciembre, y 11/2003, de 29 de septiembre.

d) Original y fotocopia de la titulación requerida.

e) Certificado Médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

f) 2 fotografías tamaño carnet recientes y con el fondo blanco.

g) Número de afiliación a la Seguridad Social (fotocopia del documento de afiliación a la S.S.).

h) Datos bancarios.

i) Solicitud de compatibilidad, si procediese, acompañada de certificados de horario expedidos por el Centro o Departamento correspondiente de esta Universidad, en cuanto a la actividad docente, y por el titular del órgano competente en materia de personal, en cuanto a la actividad pública o privada que se pretende compatibilizar. En el caso tanto de actividad pública como privada por cuenta ajena se acompañarán dos fotocopias de la última nómina.

Durante la vigencia del contrato la Universidad podrá pedir al adjudicatario la aportación de los originales correspondientes a cualquier otro documento presentado al concurso. La no aportación de los originales requeridos o la no veracidad de los datos del currículum podrá determinar la resolución del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar en derecho.

Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión de Contratación. En todo caso se acompañará dicha traducción de los documentos indicados en los apartados comprendidos entre a) e i) anteriores. La traducción oficial podrá realizarse en cualquiera de los siguientes organismos:

a) En la representación diplomática o consular de España en el extranjero.

b) En la representación diplomática o consular del país del que proceden los documentos en España.

c) Por traductor jurado debidamente inscrito y autorizado en España.

Los adjudicatarios de las plazas no podrán comenzar su actividad sin haber firmado el contrato y sin estar dados de alta en Seguridad Social.

No se admitirá la retroactividad de efectos económicos en ningún caso.

4.2. Terminación: Para las plazas de Profesores Asociados y Profesores Visitantes hasta el 30 de septiembre de 2006.

Para las plazas de Ayudantes y Profesores Ayudantes Doctores, la duración del contrato será por un máximo de 4 años.

La duración inicial de los contratos de Profesores Contratados Doctores y Profesores Colaboradores, será de 5 años de prestación de servicios efectivos.

#### 5.ª Retirada documentación.

Los concursantes que no hayan obtenido plaza podrán retirar la documentación presentada al concurso en el plazo de tres meses desde que devenga firme la resolución administrativa (o judicial, en su caso) del concurso.

A partir de dicho plazo, la Universidad dispondrá de dicha documentación, pudiendo llevar a cabo su destrucción.

#### 6.ª Disposición final.

Contra esta Resolución, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de esta Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE de 14 de enero).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 2 de junio de 2005.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

#### ANEXO I

#### BAREMO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR EN LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

I. Expediente, títulos y formación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 2 puntos.

II. Docencia e investigación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 4 puntos desglosados así:

II.1. Por actividad docente, hasta 2 puntos.

II.2. Por actividad investigadora, hasta 2 puntos.

III. Otros méritos, hasta 1 punto desglosado así:

III.1. Otras titulaciones, hasta 0,1 punto.

III.2. Cursos y cursillos recibidos, hasta 0,1 punto.

III.3. Actividad profesional, hasta 0,8 puntos.

IV. Adecuación de los méritos del concursante a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide, hasta 3 puntos.

La Comisión de Contratación determinará para cada concursante dicho grado de adecuación, oído el responsable del área de conocimiento correspondiente a la plaza objeto de

concurso. Si la Comisión de Contratación lo estima oportuno, los concursantes a la plaza convocada tendrán que presentar un programa de la asignatura y podrán ser citados a una entrevista ante la Comisión.

Cuando en la plaza objeto de concurso se requiera a los concursantes un perfil concreto, esta circunstancia tendrá que ser valorada por la Comisión de Contratación quedando constancia en el Acta.

## ANEXO II

### Departamento de Ciencias Ambientales

| Nº de orden | Tipo de plaza              | Régimen de dedicación                                       | Área de Conocimiento            | Perfil                                                                                                                                                                                                                                                                    | Contrato A, 1º ó 2º Ctm |
|-------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 0501        | Profesor Asociado          | Jornada semanal: 8 h<br>- Docencia: 4 h<br>- Tutorías: 4 h  | Anatomía y Embriología Humana   | Anatomía y Embriología Humana                                                                                                                                                                                                                                             | A                       |
| 0502        | Ayudante                   | Tiempo Completo                                             | Bioquímica y Biología Molecular | Señalización intracelular en células animales                                                                                                                                                                                                                             | A                       |
| 0503-0504   | 2 Ayudantes                | Tiempo Completo                                             | Biología Celular                | Biosíntesis de Ubiquinona                                                                                                                                                                                                                                                 | A                       |
| 0505        | Profesor Asociado          | Jornada semanal: 10 h<br>- Docencia: 5 h<br>- Tutorías: 5 h | Biología Celular                | Biotechnología aplicada a la agroalimentación                                                                                                                                                                                                                             | A                       |
| 0506-0507   | 2 Profesores Asociados     | Jornada semanal: 10 h<br>- Docencia: 5 h<br>- Tutorías: 5 h | Botánica                        | Botánica                                                                                                                                                                                                                                                                  | A                       |
| 0508        | Ayudante                   | Tiempo Completo                                             | Física Aplicada                 | Teoría y Simulación en Física                                                                                                                                                                                                                                             | A                       |
| 0509        | Profesor Contratado Doctor | Tiempo Completo                                             | Física de la Tierra             | Física de la Tierra: Meteorología, Climatología y Reconstrucción del clima a partir de datos históricos                                                                                                                                                                   | A                       |
| 0510        | Profesor Asociado          | Jornada semanal: 12 h<br>- Docencia: 6 h<br>- Tutorías: 6 h | Fisiología                      | Diseño de ambientes humanos (Primer cuatrimestre, Miércoles y jueves de 12:30 a 14:00) y clases prácticas de Fisiología Animal (Ciencias Ambientales) y Fisiología Humana (Ciencias del Deporte), en horarios de mañana y tarde.                                          | A                       |
| 0511        | Profesor Asociado          | Jornada semanal: 12 h<br>- Docencia: 6 h<br>- Tutorías: 6 h | Fisiología                      | Neurotoxicología Ambiental (Segundo cuatrimestre, lunes y martes de 12:30 a 14:00) y clases prácticas de Biología del Comportamiento (Ciencias Ambientales), Fisiología Humana (Nutrición y Dietética) y Fisiología Animal (Biotechnología) en horarios de mañana y tarde | A                       |
| 0512        | Profesor Ayudante Doctor   | Tiempo Completo                                             | Fisiología                      | Bases estructurales y funcionales del aprendizaje en distintas etapas vitales                                                                                                                                                                                             | A                       |
| 0513        | Profesor Ayudante Doctor   | Tiempo Completo                                             | Fisiología Vegetal              | Metabolismo de las plantas vasculares en condiciones de deficiencia mineral                                                                                                                                                                                               | A                       |
| 0514        | Ayudante                   | Tiempo Completo                                             | Genética                        | Ciclo Celular de microorganismos                                                                                                                                                                                                                                          | A                       |

| Nº de orden | Tipo de plaza              | Régimen de dedicación                                       | Área de Conocimiento           | Perfil                                                                                               | Contrato A, 1º ó 2º Ctm |
|-------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 0515        | Profesor Asociado          | Jornada semanal: 12 h<br>- Docencia: 6 h<br>- Tutorías: 6 h | Genética                       | Genética de la Conservación                                                                          | A                       |
| 0516        | Profesor Ayudante Doctor   | Tiempo Completo                                             | Geodinámica Interna            | Medio Físico y Proyectos Fin de Carrera                                                              | A                       |
| 0517        | Profesor Ayudante Doctor   | Tiempo Completo                                             | Ingeniería Química             | Pastas celulósicas, aguas residuales                                                                 | A                       |
| 0518        | Profesor Contratado Doctor | Tiempo Completo                                             | Ingeniería Química             | Papel a partir de residuos agrícolas                                                                 | A                       |
| 0519        | Profesor Asociado          | Jornada semanal: 6 h<br>- Docencia: 3 h<br>- Tutorías: 3 h  | Microbiología                  | Toxicología Ambiental y Salud Pública (Turno Mañana)                                                 | 1ºctm                   |
| 0520        | Profesor Asociado          | Jornada semanal: 6 h<br>- Docencia: 3 h<br>- Tutorías: 3 h  | Microbiología                  | Toxicología Ambiental y Salud Pública (Turno Tarde)                                                  | 1ºctm                   |
| 0521        | Profesor Contratado Doctor | Tiempo Completo                                             | Microbiología                  | Genética Microbiana                                                                                  | A                       |
| 0522        | Ayudante                   | Tiempo Completo                                             | Microbiología                  | Genética Bacteriana                                                                                  | A                       |
| 0523        | Profesor Ayudante Doctor   | Tiempo Completo                                             | Química Física                 | Técnicas Instrumentales Físicoquímicas                                                               | A                       |
| 0524        | Ayudante                   | Tiempo Completo                                             | Química Física                 | Química Física de Fases Condensadas e Interfases                                                     | A                       |
| 0525        | Profesor Visitante         | Jornada semanal: 10 h<br>- Docencia: 5 h<br>- Tutorías: 5 h | Química Física                 | Formación y experiencia profesional en Coloides e Interfases (equivalente a Ayudante de Universidad) | A                       |
| 0526        | Profesor Asociado          | Jornada semanal: 8 h<br>- Docencia: 4 h<br>- Tutorías: 4 h  | Tecnologías del Medio Ambiente | Tecnologías del Medio Ambiente. Prácticas en empresas                                                | * A                     |
| 0527        | Ayudante                   | Tiempo Completo                                             | Zoología                       | Evaluación de sistemas fluviales usando macroinvertebrados                                           | A                       |

### Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales

| Nº de orden | Tipo de plaza        | Régimen de dedicación                                      | Área de Conocimiento                | Perfil                                  | Contrato A, 1º ó 2º Ctm |
|-------------|----------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------|
| 0528        | Profesor Colaborador | Tiempo Completo                                            | Trabajo Social y Servicios Sociales | Trabajo Social y Servicios Sociales     | A                       |
| 0529        | Profesor Asociado    | Jornada semanal: 6 h<br>- Docencia: 3 h<br>- Tutorías: 3 h | Trabajo Social y Servicios Sociales | Trabajo Social y Servicios Sociales     | A                       |
| 0530        | Profesor Asociado    | Jornada semanal: 8 h<br>- Docencia: 4 h<br>- Tutorías: 4 h | Trabajo Social y Servicios Sociales | Prácticas de campo de trabajo social 3º | A                       |

**Departamento de Ciencias Sociales**

| Nº de orden | Tipo de plaza              | Régimen de dedicación                                       | Area de Conocimiento                | Perfil                                                                                             | Contrato A, 1º ó 2º Ctm |
|-------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 0531        | Profesor Asociado          | Jornada semanal: 10 h<br>- Docencia: 5 h<br>- Tutorías: 5 h | Antropología Social                 | Patrimonio etnológico y museografía (mañanas y tardes)                                             | A                       |
| 0532        | Profesor Asociado          | Jornada semanal: 8 h<br>- Docencia: 4 h<br>- Tutorías: 4 h  | Antropología Social                 | Prácticas de Laboratorio y Proyectos fin de carrera de Educación Social (tardes)                   | A                       |
| 0533        | Ayudante                   | Tiempo Completo                                             | Educación Física y Deportiva        | Bases del Acondicionamiento Físico                                                                 | A                       |
| 0534        | Profesor Asociado          | Jornada semanal: 8 h<br>- Docencia: 4 h<br>- Tutorías: 4 h  | Educación Física y Deportiva        | Atletismo                                                                                          | A                       |
| 0535        | Profesor Asociado          | Jornada semanal: 6 h<br>- Docencia: 3 h<br>- Tutorías: 3 h  | Educación Física y Deportiva        | Gimnasia                                                                                           | A                       |
| 0536        | Profesor Colaborador       | Tiempo Completo                                             | Educación Física y Deportiva        | Historia del Deporte y Voleibol                                                                    | A                       |
| 0537        | Profesor Asociado          | Jornada semanal: 8 h<br>- Docencia: 4 h<br>- Tutorías: 4 h  | Educación Física y Deportiva        | Ldo. en Físicas. Docencia en Biomecánica                                                           | A                       |
| 0538        | Profesor Asociado          | Jornada semanal: 6 h<br>- Docencia: 3 h<br>- Tutorías: 3 h  | Educación Física y Deportiva        | Ldo. en Educación Física. Docencia en Biomecánica                                                  | A                       |
| 0539-0540   | 2 Profesores Colaboradores | Tiempo Completo                                             | Educación Física y Deportiva        | Motricidad. Docencia en las asignaturas Aprendizaje y Control Motor y Ejercicio y Condición Física | A                       |
| 0541        | Ayudante                   | Tiempo Completo                                             | Educación Física y Deportiva        | Motricidad. Docencia en las asignaturas Aprendizaje y Control Motor y Ejercicio y Condición Física | A                       |
| 0542        | Profesor Asociado          | Jornada semanal: 6 h<br>- Docencia: 3 h<br>- Tutorías: 3 h  | Educación Física y Deportiva        | Gestión de Eventos Deportivos                                                                      | A                       |
| 0543-0544   | 2 Profesores Asociados     | Jornada semanal: 8 h<br>- Docencia: 4 h<br>- Tutorías: 4 h  | Educación Física y Deportiva        | Balonmano                                                                                          | A                       |
| 0545-0546   | 2 Profesores Asociados     | Jornada semanal: 8 h<br>- Docencia: 4 h<br>- Tutorías: 4 h  | Educación Física y Deportiva        | Fútbol                                                                                             | A                       |
| 0547        | Profesor Asociado          | Jornada semanal: 6 h<br>- Docencia: 3 h<br>- Tutorías: 3 h  | Educación Física y Deportiva        | Reglamento y Reglas de Juego                                                                       | A                       |
| 0548        | Profesor Asociado          | Jornada semanal: 6 h<br>- Docencia: 3 h<br>- Tutorías: 3 h  | Medicina Preventiva y Salud Pública | Salud Pública y Educación para la Salud                                                            | 1º ctm                  |
| 0549        | Profesor Asociado          | Jornada semanal: 12 h<br>- Docencia: 6 h<br>- Tutorías: 6 h | Psicología Básica                   | Psicología Básica y Educativa                                                                      | A                       |
| 0550        | Profesor Asociado          | Jornada semanal: 8 h<br>- Docencia: 4 h<br>- Tutorías: 4 h  | Psicología Básica                   | Psicología Básica y Educativa y Psicología de la Actividad Física y el Deporte                     | A                       |
| 0551        | Profesor Asociado          | Jornada semanal: 12 h<br>- Docencia: 6 h<br>- Tutorías: 6 h | Psicología Social                   | Psicología Social                                                                                  | A                       |

| Nº de orden | Tipo de plaza            | Régimen de dedicación                                       | Área de Conocimiento              | Perfil                                                       | Contrato A, 1º ó 2º Ctm |
|-------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 0552        | Profesor Asociado        | Jornada semanal: 10 h<br>- Docencia: 5 h<br>- Tutorías: 5 h | Psicología Social                 | Psicología del Trabajo y de las Organizaciones               | A                       |
| 0553        | Profesor Visitante       | Tiempo Completo                                             | Sociología                        | Sociología (doctor contratado)                               | A                       |
| 0554        | Ayudante                 | Tiempo Completo                                             | Sociología                        | Sociología                                                   | A                       |
| 0555        | Profesor Ayudante Doctor | Tiempo Completo                                             | Teoría e Historia de la Educación | Pedagogía Social: Educación Ambiental en la Unión Europea    | A                       |
| 0556        | Ayudante                 | Tiempo Completo                                             | Teoría e Historia de la Educación | Pedagogía Social: Juventud e Inmigración                     | A                       |
| 0557        | Profesor Asociado        | Jornada semanal: 10 h<br>- Docencia: 5 h<br>- Tutorías: 5 h | Teoría e Historia de la Educación | Pedagogía Social: Educación Ambiental                        | A                       |
| 0558        | Profesor Asociado        | Jornada semanal: 12 h<br>- Docencia: 6 h<br>- Tutorías: 6 h | Teoría e Historia de la Educación | Pedagogía Social: Génesis y evolución de la Educación Social | A                       |
| 0559        | Profesor Asociado        | Jornada semanal: 12 h<br>- Docencia: 6 h<br>- Tutorías: 6 h | Teoría e Historia de la Educación | Pedagogía Social: Educación para el Desarrollo               | A                       |

### Departamento de Derecho Público

| Nº de orden | Tipo de plaza          | Régimen de dedicación                                       | Área de Conocimiento                    | Perfil                                                        | Contrato A, 1º ó 2º Ctm |
|-------------|------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 0560        | Profesor Asociado      | Jornada semanal: 8 h<br>- Docencia: 4 h<br>- Tutorías: 4 h  | Derecho Administrativo                  | Grupos de mañana de la Titulación de Trabajo Social           | A                       |
| 0561        | Ayudante               | Tiempo Completo                                             | Derecho Constitucional                  | Derecho Constitucional                                        | A                       |
| 0562        | Profesor Asociado      | Jornada semanal: 8 h<br>- Docencia: 4 h<br>- Tutorías: 4 h  | Derecho Constitucional                  | Derecho Constitucional                                        | A                       |
| 0563-0564   | 2 Profesores Asociados | Jornada semanal: 6 h<br>- Docencia: 3 h<br>- Tutorías: 3 h  | Derecho Eclesiástico del Estado         | Derecho Eclesiástico del Estado                               | A                       |
| 0565        | Profesor Asociado      | Jornada semanal: 6 h<br>- Docencia: 3 h<br>- Tutorías: 3 h  | Derecho Eclesiástico del Estado         | Derecho de las Causas Matrimoniales                           | A                       |
| 0566        | Profesor Asociado      | Jornada semanal: 8 h<br>- Docencia: 4 h<br>- Tutorías: 4 h  | Derecho Financiero y Tributario         | Derecho Financiero y Tributario, parte especial (turno tarde) | 1ºctm                   |
| 0567        | Profesor Asociado      | Jornada semanal: 8 h<br>- Docencia: 4 h<br>- Tutorías: 4 h  | Derecho Procesal                        | Derecho Procesal Civil (Turno de mañana)                      | A                       |
| 0568        | Profesor Asociado      | Jornada semanal: 8 h<br>- Docencia: 4 h<br>- Tutorías: 4 h  | Derecho Procesal                        | Derecho Procesal Civil y Penal (Turno de mañana)              | A                       |
| 0569-0570   | 2 Profesores Asociados | Jornada semanal: 12 h<br>- Docencia: 6 h<br>- Tutorías: 6 h | Filosofía del Derecho                   | Filosofía del Derecho                                         | A                       |
| 0571        | Profesor Asociado      | Jornada semanal: 8 h<br>- Docencia: 4 h<br>- Tutorías: 4 h  | Filosofía del Derecho                   | Filosofía del Derecho                                         | A                       |
| 0572        | Ayudante               | Tiempo Completo                                             | Ciencia Política y de la Administración | Ciencia Política y de la Administración                       | A                       |



**Departamento de Derecho Privado**

|      |                   |                                                             |                                              |                                              |   |
|------|-------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|---|
| 0573 | Ayudante          | Tiempo Completo                                             | Derecho Civil                                | Derecho de las Nuevas Tecnologías            | A |
| 0574 | Profesor Asociado | Jornada semanal: 12 h<br>- Docencia: 6 h<br>- Tutorías: 6 h | Derecho Civil                                | Derecho Civil                                | A |
| 0575 | Profesor Asociado | Jornada semanal: 6 h<br>- Docencia: 3 h<br>- Tutorías: 3 h  | Derecho Civil                                | Derecho Civil                                | A |
| 0576 | Profesor Asociado | Jornada semanal: 6 h<br>- Docencia: 3 h<br>- Tutorías: 3 h  | Derecho Internacional Privado                | Derecho del Comercio Internacional           | A |
| 0577 | Profesor Asociado | Jornada semanal: 8 h<br>- Docencia: 4 h<br>- Tutorías: 4 h  | Derecho Mercantil                            | Derecho Mercantil                            | A |
| 0578 | Ayudante          | Tiempo Completo                                             | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social | A |

**Departamento de Dirección de Empresas**

| Nº de orden | Tipo de plaza            | Régimen de dedicación                                       | Area de Conocimiento                               | Perfil                              | Contrato A, 1º ó 2º Ctm |
|-------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| 0579        | Ayudante                 | Tiempo Completo                                             | Ec. Financiera y Contabilidad (Contabilidad)       | Contabilidad Financiera y Analítica | A                       |
| 0580        | Profesor Asociado        | Jornada semanal: 12 h<br>- Docencia: 6 h<br>- Tutorías: 6 h | Ec. Financiera y Contabilidad (Contabilidad)       | Contabilidad de Gestión             | A                       |
| 0581        | Profesor Asociado        | Jornada semanal: 12 h<br>- Docencia: 6 h<br>- Tutorías: 6 h | Ec. Financiera y Contabilidad (Finanzas)           | Finanzas Empresariales              | A                       |
| 0582        | Profesor Asociado        | Jornada semanal: 8 h<br>- Docencia: 4 h<br>- Tutorías: 4 h  | Ec. Financiera y Contabilidad (Finanzas)           | Finanzas Empresariales              | A                       |
| 0583        | Profesor Ayudante Doctor | Tiempo Completo                                             | Organización de Empresas                           | Organización de Empresas            | A                       |
| 0584-0585   | 2 Ayudantes              | Tiempo Completo                                             | Organización de Empresas                           | Organización de Empresas            | A                       |
| 0586-0590   | 5 Profesores Asociados   | Jornada semanal: 12 h<br>- Docencia: 6 h<br>- Tutorías: 6 h | Organización de Empresas                           | Organización de Empresas            | A                       |
| 0591        | Ayudante                 | Tiempo Completo                                             | Organización de Empresas (Sistemas de Información) | Sistemas de Información             | A                       |
| 0592-0594   | 3 Profesores Asociados   | Jornada semanal: 6 h<br>- Docencia: 3 h<br>- Tutorías: 3 h  | Organización de Empresas (Sistemas de Información) | Sistemas de Información             | A                       |

**Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica**

| Nº de orden | Tipo de plaza              | Régimen de dedicación | Area de Conocimiento                                    | Perfil                                                               | Contrato A, 1º ó 2º Ctm |
|-------------|----------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 0595        | Profesor Contratado Doctor | Tiempo Completo       | Fundamentos del Análisis Económico (Análisis Económico) | Fundamentos del Análisis Económico: Teoría Económica (Macroeconomía) | A                       |

| Nº de orden | Tipo de plaza                 | Régimen de dedicación                                       | Área de Conocimiento                                          | Perfil                                                                  | Contrato A, 1º ó 2º Ctm |
|-------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 0596        | Profesor Contratado Doctor    | Tiempo Completo                                             | Fundamentos del Análisis Económico (Análisis Económico)       | Fundamentos del Análisis Económico: Teoría Económica (Economía Laboral) | A                       |
| 0597-0598   | 2 Profesores Ayudantes Doctor | Tiempo Completo                                             | Fundamentos del Análisis Económico (Análisis Económico)       | Fundamentos del Análisis Económico: Teoría Económica (Microeconomía)    | A                       |
| 0599        | Profesor Ayudante Doctor      | Tiempo Completo                                             | Economía Aplicada (Análisis Económico)                        | Economía Aplicada (Economía Ambiental y Economía Española y Mundial)    | A                       |
| 05100       | Ayudante                      | Tiempo Completo                                             | Historia e Instituciones Económicas                           | Historia Económica                                                      | A                       |
| 05101       | Profesor Asociado             | Jornada semanal: 8 h<br>- Docencia: 4 h<br>- Tutorías: 4 h  | Historia e Instituciones Económicas                           | Historia Económica. Historia Económica del Trabajo                      | 1ºctm                   |
| 05102       | Profesor Ayudante Doctor      | Tiempo Completo                                             | Estadística e Investigación Operativa (Métodos Cuantitativos) | Estadística para el Medio Ambiente                                      | A                       |
| 05103       | Ayudante                      | Tiempo Completo                                             | Métodos Cuantitativos para la E.E.                            | Métodos Cuantitativos en Medio Ambiente                                 | A                       |
| 05104-05105 | 2 Ayudantes                   | Tiempo Completo                                             | Métodos Cuantitativos para la E.E.                            | Métodos Financiero-Actuariales                                          | A                       |
| 05106       | Profesor Asociado             | Jornada semanal: 12 h<br>- Docencia: 6 h<br>- Tutorías: 6 h | Métodos Cuantitativos para la E.E.                            | Métodos Cuantitativos en Empresa y Economía (turno de mañana)           | A                       |
| 05107       | Profesor Asociado             | Jornada semanal: 12 h<br>- Docencia: 6 h<br>- Tutorías: 6 h | Métodos Cuantitativos para la E.E.                            | Métodos Cuantitativos en Empresa y Economía (turno de tarde)            | A                       |
| 05108       | Profesor Asociado             | Jornada semanal: 10 h<br>- Docencia: 5 h<br>- Tutorías: 5 h | Métodos Cuantitativos para la E.E.                            | Métodos Cuantitativos en Empresa y Economía (turno de mañana y tarde)   | A                       |
| 05109-05110 | 2 Profesores Asociados        | Jornada semanal: 10 h<br>- Docencia: 5 h<br>- Tutorías: 5 h | Métodos Cuantitativos para la E.E.                            | Métodos Financiero-Actuariales (turno de mañana)                        | A                       |
| 05111       | Profesor Asociado             | Jornada semanal: 6 h<br>- Docencia: 3 h<br>- Tutorías: 3 h  | Métodos Cuantitativos para la E.E.                            | Métodos Cuantitativos en Empresa y Economía (turno de mañana)           | A                       |
| 05112       | Profesor Asociado             | Jornada semanal: 6 h<br>- Docencia: 3 h<br>- Tutorías: 3 h  | Métodos Cuantitativos para la E.E.                            | Métodos Cuantitativos en Empresa e Informática (turno de tarde)         | A                       |

**Departamento de Filología y Traducción**

| Nº de orden | Tipo de plaza            | Régimen de dedicación                                       | Area de Conocimiento        | Perfil                                                                                                                                                               | Contrato A, 1º ó 2º Ctm |
|-------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 05113       | Profesor Ayudante Doctor | Tiempo Completo                                             | Estudios Árabes e Islámicos | Enseñanza práctica de la lengua árabe para traductores e intérpretes                                                                                                 | A                       |
| 05114-05115 | 2 Profesores Asociados   | Jornada semanal: 8 h<br>- Docencia: 4 h<br>- Tutorías: 4 h  | Filología Alemana           | Enseñanza de la lengua alemana para traductores e intérpretes. Enseñanza de la traducción español-alemán/ alemán-español.                                            | A                       |
| 05116       | Profesor Ayudante Doctor | Tiempo Completo                                             | Filología Francesa          | Enseñanza de la lengua francesa para traductores e intérpretes.                                                                                                      | A                       |
| 05117       | Profesor Asociado        | Jornada semanal: 8 h<br>- Docencia: 4 h<br>- Tutorías: 4 h  | Filología Francesa          | Enseñanza de la lengua francesa para traductores e intérpretes. Enseñanza de la traducción español-francés/ francés-español                                          | A                       |
| 05118       | Profesor Asociado        | Jornada semanal: 8 h<br>- Docencia: 4 h<br>- Tutorías: 4 h  | Filología Francesa          | Enseñanza de la lengua francesa para traductores e intérpretes                                                                                                       | A                       |
| 05119       | Profesor Ayudante Doctor | Tiempo Completo                                             | Filología Inglesa           | Enseñanza de lengua inglesa para traducción e interpretación                                                                                                         | A                       |
| 05120       | Profesor Asociado        | Jornada semanal: 12 h<br>- Docencia: 6 h<br>- Tutorías: 6 h | Filología Inglesa           | Enseñanza de traducción inglés-español, español-inglés                                                                                                               | A                       |
| 05121-05122 | 2 Profesores Asociados   | Jornada semanal: 12 h<br>- Docencia: 6 h<br>- Tutorías: 6 h | Filología Inglesa           | Enseñanza de lengua inglesa para traducción e interpretación                                                                                                         | A                       |
| 05123       | Profesor Asociado        | Jornada semanal: 10h<br>- Docencia: 5 h<br>- Tutorías: 5 h  | Filología Inglesa           | Enseñanza de lengua inglesa para traducción e interpretación                                                                                                         | A                       |
| 05124       | Profesor Ayudante Doctor | Tiempo Completo                                             | Filología Italiana          | Enseñanza de la Lengua Italiana con fines específicos                                                                                                                | A                       |
| 05125       | Profesor Asociado        | Jornada semanal: 10 h<br>- Docencia: 5 h<br>- Tutorías: 5 h | Lengua Española             | Enseñanza de la norma lingüística del español a traductores e intérpretes. Enseñanza de la composición y el análisis de textos españoles a traductores e intérpretes | A                       |

| Nº de orden | Tipo de plaza            | Régimen de dedicación                                       | Área de Conocimiento         | Perfil                                                                                                                                                                        | Contrato A, 1º ó 2º Ctm |
|-------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 05126       | Profesor Asociado        | Jornada semanal: 10 h<br>- Docencia: 5 h<br>- Tutorías: 5 h | Traducción e Interpretación  | Documentación aplicada a la Traducción<br>Fundamentos de la Teoría y Práctica de la Traducción.<br>Lingüística aplicada a la Traducción.<br>Perfil lingüístico: alemán-inglés | A                       |
| 05127       | Profesor Asociado        | Jornada semanal: 12 h<br>- Docencia: 6 h<br>- Tutorías: 6 h | Traducción e Interpretación  | Documentación aplicada a la Traducción<br>Fundamentos de la Teoría y Práctica de la Traducción.<br>Lingüística aplicada a la Traducción<br>Perfil lingüístico: francés-inglés | A                       |
| 05128       | Ayudante                 | Tiempo Completo                                             | Análisis Geográfico Regional | Análisis Geográfico Regional                                                                                                                                                  | A                       |
| 05129       | Profesor Asociado        | Jornada semanal: 6 h<br>- Docencia: 3 h<br>- Tutorías: 3 h  | Geografía Física             | Geografía Física; Proyectos Fin de Carrera; Ordenación del Litoral                                                                                                            | A                       |
| 05130       | Profesor Asociado        | Jornada semanal: 6 h<br>- Docencia: 3 h<br>- Tutorías: 3 h  | Geografía Física             | Patrimonio Natural                                                                                                                                                            | A                       |
| 05131       | Ayudante                 | Tiempo Completo                                             | Geografía Humana             | Geografía Humana. Docencia del área en las titulaciones de Ciencias Ambientales y Humanidades                                                                                 | A                       |
| 05132       | Profesor Ayudante Doctor | Tiempo Completo                                             | Geografía Humana             | Geografía Humana. Docencia del área en las titulaciones de Ciencias Ambientales y Humanidades                                                                                 | A                       |
| 05133       | Profesor Asociado        | Jornada semanal: 6 h<br>- Docencia: 3 h<br>- Tutorías: 3 h  | Geografía Humana             | Dirección de Proyectos Fin de Carrera                                                                                                                                         | A                       |

Ver Anexo III en páginas 17 a 23 del BOJA núm. 15, de 24.1.2005

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 3 de junio de 2005, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo modificado y de la bandera del municipio de El Real de la Jara (Sevilla) (Expediente núm. 002/2005/SIM).*

El artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, establece la facultad que ostentan estas, de dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajuste a las prescripciones de la mencionada Ley. A tal efecto el Excmo. Ayuntamiento de El Real de la Jara (Sevilla), ha realizado los trámites tendentes a la modificación de su escudo y la adopción de su bandera municipal, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regulaba anteriormente el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de escudos heráldicos, banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de Andalucía, y con la Disposición Transitoria Primera de la Ley 6/2003, de 9 de octubre.

Emitido en sentido favorable, el informe preceptivo a que alude el artículo 13 de la citada Ley 6/2003, el máximo órgano colegiado de gobierno de la Entidad Local, aprobó en sesión de fecha 20 de mayo de 2005, con el quórum establecido en el artículo 14 de la mencionada Ley, la modificación de su escudo y la adopción de su bandera municipal, con la siguiente descripción:

- Escudo: Escudo español medio cortado y partido. Primero de plata con una cruz de Santiago de gules; segundo de azur con una castillo de oro mazonado de sable y aclarado de gules; tercero de sinople y terrazado de tierra con un lienzo de muralla de plata y ciervo acostado de dos arbustos de sinople. Bordura de oro con la siguiente divisa en sable: REAL ES POR SU LEALTAD. Al timbre, corona real antigua o medieval.

- Bandera: Bandera rectangular de 1,80 metros de largo por 1,30 metros de alto, de color verde, cruzada desde el ángulo superior derecho al ángulo inferior izquierdo por una franja diagonal de color blanco de 50 centímetros de ancho. En ésta, centrado y sobrepuesto, el escudo municipal.

Mediante escrito de fecha 26 de mayo de 2005, se solicita por dicha Entidad Local, la inscripción del escudo modificado y de la bandera municipal, en el Registro Andaluz de Entidades Locales.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre,

#### RESUELVE

Primero. Admitir la inscripción del escudo modificado y de la bandera del municipio de El Real de la Jara (Sevilla), en el Registro Andaluz de Entidades Locales con la descripción literal indicada y con la gráfica que obra en el expediente.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previsto en la

Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de junio de 2005.- El Director General, Juan R. Osuna Baena.

*RESOLUCION de 3 de junio de 2005, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del logotipo del municipio de San Juan de Aznalfarache (Sevilla). (Expediente núm. 010/2005/SIM).*

El artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, establece la facultad que ostentan éstas, de dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajuste a las prescripciones de la mencionada Ley. A tal efecto, el Excmo. Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), ha realizado los trámites tendentes a la adopción de su Logotipo municipal, de acuerdo con lo establecido en el capítulo segundo de la mencionada Ley.

Emitido en sentido favorable, el informe preceptivo a que alude el artículo 13, de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, el máximo órgano colegiado de gobierno de la Entidad Local, aprobó en sesión de fecha 18 de mayo de 2005, con el quórum establecido en el artículo 14 de la mencionada Ley, la adopción de su logotipo municipal, con la siguiente descripción:

- La imagen simboliza esquemáticamente el puente de hierro de San Juan de Aznalfarache, y representa dos aspas, la primera de color negro y la segunda de color rojo, y seguida de una línea vertical en negro, que simulan la visión de las vigas de estructura de dicho puente con un ángulo aproximadamente de 45 grados. Las dos aspas y la línea vertical quedan enmarcadas entre dos líneas convergentes que representan la parte superior e inferior de la referida estructura, sirviendo además la inferior de representación de uno de los laterales de la calzada que discurre por el referido puente. Bajo esta imagen aparece una tercera línea convergente con la otras dos en el espacio, que representa el trazado de la calzada. Las tres líneas convergentes son de color negro. El logotipo podrá ir acompañado de la leyenda «Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache», con los caracteres y colores que constan en el expediente.

Mediante escrito de fecha 24 de mayo de 2005, se solicita por dicha Entidad Local, la inscripción del logotipo municipal en el Registro Andaluz de Entidades Locales.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre,

#### RESUELVE

Primero. Admitir la inscripción del logotipo del municipio de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), en el Registro Andaluz de Entidades Locales con la descripción literal indicada y con la gráfica que obra en el expediente.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.